

## **Convocatoria pública de Apoyo de proyectos de memoria histórica en el municipio de San José de Cúcuta.**

### **Justificación:**

Como parte de las medidas de reparación implementadas a nivel nacional a través de la ley 1448, se debe promover la memoria histórica como instrumento para garantizar la no repetición. En ese sentido la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz ejecuta dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal, el proyecto “Fortalecimiento del tejido social desde la apropiación de la memoria histórica en el municipio de San José de Cúcuta” dentro del cual se encuentra el producto “Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones pedagógicas en memoria histórica” el cual existe con el objetivo de apoyar a las comunidades en el proceso de construcción de la memoria histórica.

Teniendo esto en cuenta, el equipo de memoria contratado bajo dicho proyecto propone la realización de una convocatoria de apoyo a proyectos de memoria histórica, en donde se escogerá bajo concurso, 4 iniciativas que tengan como objetivo realizar pedagogía acerca de la memoria colectiva de las comunidades. Esto a través de espacios como la música, el arte, los medios digitales o escritos.

El proyecto de convocatoria tendrá como objetivo último, darles las herramientas y el apoyo técnico a las cuatro iniciativas seleccionadas, para que estas puedan desarrollar su propuesta de manera exitosa. Así mismo se les dará apoyo en su divulgación.

### **Objetivos:**

En esta convocatoria se plantea lograr los siguientes objetivos:

1. Promover la pedagogía sobre la memoria histórica en las comunidades rurales y urbanas del municipio de Cúcuta.
2. Fomentar la participación de los jóvenes dentro de los proyectos de cultura de paz que realiza la alcaldía de Cúcuta.
3. Desarrollar y estimular la cultura de paz a través de actividades culturales, pedagógicas y sociales.

### **Focalización poblacional:**

Dirección: Av 1E #17-52 Barrio Caobos / PBX 5784949 / Cúcuta, Colombia

**SECRETARÍA POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ**

[cucuta-nortedesantander.gov.co](http://cucuta-nortedesantander.gov.co)

Esta convocatoria se enfoca en las siguientes poblaciones:

1. Jóvenes y organizaciones juveniles.
2. Comunidades y organizaciones de víctimas
3. Comunidades migrantes.
4. Comunidades rurales.
5. Artistas

#### **Tipo de iniciativas:**

Se apoyará en cada una las siguientes 4 categorías una iniciativa:

1. Artes plásticas: Incluye pinturas en acuarelas, oleos, dibujos en lápiz o carboncillo, murales, esculturas en piedra, metal o madera; artesanías; tejidos; cerámicas; etc. En esta categoría, se busca que la iniciativa utilice las artes plásticas para expresar la memoria histórica.
2. Escrita: Incluyen cuentos, poemas, ensayos, o crónicas, en donde a través del medio de la literatura se transmitan las historias relacionadas a la memoria histórica.
3. Audiovisual: Incluyen los medios de carácter digital, como videos de YouTube, Tiktok, aplicaciones, animaciones, medios interactivos, videojuegos, etc. Estas iniciativas se enfocan en el uso de las humanidades digitales en relación con la memoria histórica.
4. Musical: canciones en cualquier estilo: instrumental, rap, rock, folclórica, vallenato, etc. Estas iniciativas expresan las problemáticas y realidades de la memoria histórica a través de la expresión musical.

#### **Producto requerido:**

Se deberá entregar el borrador y la idea principal del proyecto que desea desarrollar para hacer pedagogía de memoria histórica. De manera específica será lo siguiente:

1. Artística: Boceto del proyecto que se va a desarrollar. Debe enviarse en un archivo escaneado, un dibujo claro y en buena resolución, del boceto. Este debe incluir las medidas respectivas en las que saldrá el proyecto final (no deben superar los 2m x 2m), junto con los colores y el material (oleos, temperas, carboncillos, acuarelas, material de escultura, etc.) que se pretende utilizar.
2. Escrita: Texto escrito en un documento digital, que se enviara en formato pdf. Este no debe tener una extensión mayor a 10 páginas.

3. Audiovisual: Se debe enviar el guion detallado del proyecto. El guion debe contener los materiales requeridos, así como los efectos y sonidos que se plantean utilizar. Adicionalmente se puede enviar un storyboard (guion gráfico).
4. Musical: Borrador de la canción en grabación de audio (en formato MP3) y el texto de la letra de la canción en un formato de documento digital (PDF). En caso de ser una pieza musical instrumental, no se requerirá que se de la letra.

#### **Estímulos:**

A través de la convocatoria se dará estímulo aportando el material necesario para que la propuesta presentada sea desarrollada. Así mismo, se dará el espacio de divulgación para que la iniciativa tenga un alcance amplio. (No se dará estímulo económico). Los estímulos para las cuatro categorías serán los siguientes:

1. Artes plásticas: Se ofrecerá el material necesario, ya sean pinturas, brochas, lápices, lienzos, paredes, madera, etc.
2. Escrita: Se realizará el diseño de un libro de texto, y la respectiva impresión de una serie de copias para su distribución.
3. Audiovisual: Se ofrecerá el material de grabación, así como el espacio de publicación y de difusión virtual.
4. Musical: Se ofrecerá igualmente el material de grabación, así como el espacio de publicación y de difusión virtual.

#### **Condiciones de postulación:**

1. Puede haber iniciativas individuales y colectivas
2. No debe estar vinculado a la alcaldía ni como contratista ni como empleado.
3. El rango de edad debe estar entre los 12 y los 28 años.
4. Se deben entregar los productos requeridos bajo las condiciones propuestas en el documento.

#### **Criterios de selección:**

<b>Matriz de ponderación</b>
------------------------------

Dirección: Av 1E #17-52 Barrio Caobos / PBX 5784949 / Cúcuta, Colombia

**SECRETARÍA POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ**

cucuta-nortedesantander.gov.co

Componente	Contenido	Porcentaje ponderación
<b>Descriptivo</b>	Descripción del proyecto	20
	Relación con la memoria histórica	20
	Creatividad	20
	Componente de construcción de paz	10
<b>Técnico</b>	Metodología para la realización del proyecto	20
<b>Presupuestal</b>	Material	10
	Total	100

**Cronograma:**

**Publicación de la convocatoria:** 21 de julio de 2021

**Recepción de proyectos:** hasta 6 de agosto de 2021

**Evaluación de los proyectos:** hasta el 13 de agosto de 2021

**Publicación de resultados:** 16 de agosto de 2021